



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO DE 2019

Se continúa con los ajustes y mejoras en la implementación de la Dimensión 7 del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017.

1. AMBIENTE DE CONTROL

1.1 TALENTO HUMANO

Desarrollo del Talento Humano

Para la presente vigencia, la Secretaría General por intermedio del GIT Gestión del Talento Humano, ha desarrollado planes de bienestar social, salud ocupacional y capacitación, algunos de ellos con el acompañamiento de la Caja de Compensación Compensar, ARL Positiva.

La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos y Plan Anual de Vacantes. Se han venido ejecutando actividades para el bienestar de los servidores tales como: pausas activas, celebración de días especiales, reconocimiento de incentivos a los mejores servidores de la Entidad, semana de la salud, entre otros.

En las jornadas de capacitación se evidenciaron eventos de reinducción, con la participación de más de 400 servidores de la Entidad. Las jornadas fueron dirigidas por jefes de área subdirectores y otros funcionarios. Se trataron temas sensibles como Ley de transparencia, Código de ética, principios y valores institucionales, ley de derecho de petición entre otros. El propósito de estas actividades es fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores y el alineamiento con la cultura organizacional.

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuenta con Código de Ética, Código de buen Gobierno, Decálogo de valores, Programa de bienestar social, Salud ocupacional, Plan de capacitación, Incentivos, Manual de funciones, Plan de vacantes. Se adelantaron acciones para la modernización de la entidad, se determinaron los ejes temáticos con la asesoría de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y se llevó a cabo la convocatoria N° 337 de 2016, para proveer 268 cargos. El proceso ya arrojó resultados y en la actualidad se están haciendo los nombramientos de quienes ganaron el concurso.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes y Programas.

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, y bajo las directrices de la Alta Dirección, se elaboraron de manera participativa los planes y proyectos institucionales, basadas en sus objetivos estratégicos y compromisos dentro del Plan Nacional de Desarrollo



Los avances y resultados permiten evidenciar el fortalecimiento del quehacer institucional, programas definidos para el cumplimiento misional y nuevos compromisos y tareas que constituyen aspectos fundamentales para la gestión de la Entidad.

A continuación, se mencionan actividades que se adelantan:

- Generación de información catastral, interrelación catastro registro e implementación parcial del Sistema Nacional Catastral.
- Realización de avalúos administrativos y VIP de bienes inmuebles en el territorio nacional.
- Producción de cartografía básica digital.
- Mantenimiento del Sistema de Referencia Geodésico.
- Elaboración de estudios geográficos.
- Apoyo al proceso de Ordenamiento Territorial y requerimientos de la Cancillería.
- Levantamiento de suelos geomorfología y monitoreo de factores que afectan el recurso tierra en Colombia.
- Fortalecimiento de la Comisión Colombiana del Espacio CCE.
- Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE.
- Investigación en sensores remotos y sistemas de información geográfica.
- Plan integral de difusión promoción y comercialización de productos y servicios geográficos del IGAC.
- Diseño e implementación del Plan de Comunicaciones.
- Fortalecimiento del servicio al ciudadano.
- Desarrollo de los Planes de Talento Humano.
- Realización de auditorías integrales, especiales, de calidad y seguimiento a nivel institucional.
- Eficiencia administrativa y cero papel.
- Fortalecimiento y mejora de la gestión documental.
- Conservación mantenimiento y actualización de la infraestructura teleinformática a nivel nacional.
- Programación y seguimiento a la gestión institucional.

Modelo de Operación por Procesos

Se avanza en el desarrollo del Plan de Acción Anual, Plan Administrativo Sectorial, Acuerdos de Gestión, Evaluación del Desempeño con el respectivo Portafolio de evidencias, Mapa de riesgos por procesos, Mapa de riesgos de corrupción, Política de administración del riesgo, Modelo de operación por procesos, Plan anual de adquisiciones, Sistema de información entre otros.

Estructura Organizacional

Posiblemente el IGAC tenga cambios en su estructura organizacional, debido a los proyectos del Gobierno con relación a la Entidad. No obstante, se está trabajando en la modernización institucional para efectos de mejora continua.



Para poder cumplir sus objetivos misionales, la estructura organizacional de la entidad se ajusta a lo requerido dentro del concepto fundamentalmente jerárquico, permitiendo la asignación expresa de responsabilidades de las diferentes funciones y procesos a los servidores públicos.

En la actualidad la entidad está conformada por la Sede central, 22 Direcciones Territoriales y 46 Unidades Operativas de Catastro

Cuenta la entidad con el aplicativo SOFIGAC, a través del cual se automatiza el proceso de planificación, seguimiento y control de la gestión, generando información en tiempo real, confiable y oportuna. Este ha sido uno de los logros institucionales liderado por la Oficina Asesora de Planeación

Se implementó el Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus siete dimensiones. Se hizo el diagnóstico y se procedió a su desarrollo.

La entidad cuenta con el Sistema de Gestión Integrado (SGI), implementado y mantenido, el cual se encuentra conformado por el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, en la Norma Técnica de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001-2015. Para el Laboratorio Nacional de Suelos LNS bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025-2005 y el Sistema de Control Interno de acuerdo con las disposiciones del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y su articulación con el MIPG.

Actualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi está certificado bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001-2015 Gestión ambiental, y acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025-2005 para el Laboratorio Nacional de Suelos LNS. Se está dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en lo relacionado con la SGSST.

2. EVALUACION DEL RIESGO

El Instituto, diseñó, documentó y aplica la Política de Administración del Riesgo. Identificó y valoró los riesgos en consenso con los responsables de los procesos, construyendo el Mapa de riesgos de gestión y el Mapa de riesgos de corrupción, con la respectiva matriz de riesgos en cada uno. Periódicamente se revisan estos mapas de riesgo para hacer las correspondientes actualizaciones y evaluar la efectividad de los controles y las medidas concretas para mitigarlos. Se hace una revisión igualmente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para los respectivos ajustes y, a 31 de enero de cada año se publica, en cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 2641 de 2012

La entidad cuenta con la actualización de las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en cumplimiento del decreto 124 de 2016 ajustados a la nueva metodología para su elaboración en atención al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Fueron revisados y actualizados los Mapas de riesgos por procesos y el de riesgos de corrupción, así como la matriz DOFA de la entidad directamente con los responsables de los procesos y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento



de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019. Se hizo evaluación al proceso y se evidenció cumplimiento de los controles.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

3.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se hace seguimiento y evaluación permanente a los avances del PAA, del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional, así como a los Acuerdos de Gestión suscritos con los Gerentes públicos, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, con las respectivas recomendaciones y observaciones.

La entidad cuenta con un tablero de control por procesos y de indicadores para la medición de la gestión y su posterior análisis. Se ha actualizado, difundido y sensibilizado la política de calidad. Se ha aplicado y trabajado la versión actualizada de las TRD la cual se encuentra implementada. La plataforma tecnológica del portal institucional se mantiene para la estrategia de Gobierno en Línea, ahora Gobierno Digital. Se aplica el módulo de comercio electrónico y se implementó el servicio en línea para algunos trámites de la entidad como certificados catastrales, con inclusión del pago electrónico. Igualmente se mantiene la Política de Seguridad de la Información en las áreas de la entidad. Los registros en temas financieros están ajustados y se transmiten por el SIIF Nación, herramienta diseñada por el gobierno nacional para control y seguimiento de los ingresos, gastos y otros aspectos contables de las entidades. Se dio cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, en lo referente a las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público)

En lo corrido de la presente vigencia la Oficina de Control Interno ha desarrollado ejercicios auditores correspondientes a 7 auditorías integrales a territoriales Guajira, Atlántico, Córdoba, UOC de Chiquinquirá y San Gil, y a los procesos de sede central, Talento Humano y Difusión y Mercadeo. También se adelantaron la auditorias de seguimiento a las territoriales, Huila, Valle, Bolívar y a la UOC de Soatá. Igualmente se realizó seguimientos al avance del PAA, Acuerdos de Gestión, Riesgos de Gestión y de Corrupción entre otros.

En la vigencia 2018, se desarrolló un total de 116 ejercicios auditores distribuidos así: Auditorías Integrales diez (10), Auditorias de Seguimiento cuatro (4), Auditorías de Calidad SGI veinticinco (25), Seguimientos setenta y cuatro (74) y Auditorías Especiales tres (3).

En atención al Decreto 648 de 2017 Artículo 4, se creó mediante Resolución 1254 de 2017, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual reemplaza al anterior Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, del cual se realizaron dos sesiones en la vigencia 2018.

En el primer semestre de 2019, el día 27 de marzo se celebró el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el día 12 de junio sesionó el Comité Sectorial de Auditoría “Sector Estadístico”, Comité que fue creado en atención al mismo Decreto, mediante Resolución DANE 0788 del 26 de marzo de 2018. Se celebraron dos sesiones en la vigencia anterior, una el 24 de agosto y la segunda el 4 de diciembre.

En los reportes de las auditorías se exponen los resultados de los ejercicios de seguimiento e inspección, las observaciones, sugerencias y recomendaciones, generadas en aspectos en los que se evidencie debilidad, y necesidad de ajustes y/o mejoras. Igualmente, se mencionan factores positivos que representan fortalezas para logros, buen avance de la gestión y progreso institucional.

Para el seguimiento a los proyectos por parte de cada área responsable, la Entidad cuenta con el aplicativo SOFIGAC, donde las dependencias registran mensualmente los avances en sus metas (cualitativa y cuantitativamente) y los aspectos administrativos relacionados con su ejecución.

Rendición de Cuentas

No se ha fijado fecha en el presente año para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia 2018. La Entidad por medio de la página web, rinde cuentas permanentemente a la ciudadanía y existe comunicación fluida con el ciudadano por intermedio del chat, oficina de quejas y reclamos y la línea de atención al ciudadano.

Tal como se enunció en el informe de marzo, el día 16 de mayo del 2018, se celebró en la ciudad de Pereira, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia 2017 y primer semestre de 2018 con la participación de 215 asistentes entre representantes de entidades y funcionarios del IGAC. Asistieron 48 entidades del Estado, 21 organizaciones privadas y ciudadanos en general. Se hizo la convocatoria con la debida anticipación y se enviaron invitaciones a los gremios, veedurías ciudadanas, órganos de control y a la sociedad civil.

Este ejercicio fortalece la visibilidad de la entidad y la democratización de la administración pública.

4. INFORMACION Y COMUNICACION

La página Web de la Entidad, es el medio más importante de comunicación y de interacción con el ciudadano, actualizada periódicamente

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene un diligente Proceso de Comunicaciones que se convierte en un importante soporte administrativo, a través del cual se mantienen informados y actualizados, tanto a servidores públicos como a entidades y ciudadanía, sobre la gestión de la Institución y como fortalecimiento a la visibilidad y transparencia.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

5.1. AUDITORIA INTERNA

Para las auditorías internas se elaboró el Programa Anual de Auditoría vigencia 2019, el cual fue aprobado por el del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y se procederá a su ejecución. Se han venido adelantando auditorías Integrales, de Seguimiento, y monitoreo y seguimiento a otros procesos, por parte de la Oficina de Control



Interno, conforme al cronograma establecido; éste incluye los informes a entes externos, y en general informes de Ley.

En lo corrido de la presente vigencia la Oficina de Control Interno ha desarrollado ejercicios auditores correspondientes a 7 auditorías integrales a territoriales Guajira, Atlántico, Córdoba, UOC de Chiquinquirá y San Gil, y a los procesos de sede central, Talento Humano y Difusión y Mercadeo. También se adelantaron la auditorías de seguimiento a las territoriales, Huila, Valle, Bolívar y a la UOC de Soatá. Igualmente se realizó seguimientos al avance del PAA, Acuerdos de Gestión, Riesgos de Gestión y de Corrupción entre otros.

En la vigencia 2018, se desarrolló un total de 116 ejercicios auditores distribuidos así: Auditorías Integrales diez (10), Auditorías de Seguimiento cuatro (4), Auditorías de Calidad SGI veinticinco (25), Seguimientos setenta y cuatro (74) y Auditorías Especiales tres (3).

En atención al Decreto 648 de 2017 Artículo 4, se creó mediante Resolución 1254 de 2017, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual remplace al anterior Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

En los reportes de las auditorías se exponen los resultados de los ejercicios de seguimiento e inspección, las observaciones, sugerencias y recomendaciones, generadas en aspectos en los que se evidencie debilidad, y necesidad de ajustes y/o mejoras. Igualmente, se mencionan factores positivos que representan fortalezas para logros, buen avance de la gestión y progreso institucional.

Para el mes de septiembre de la presente vigencia, se realizarán las Auditorías al SGI (Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas NTC ISO 9001-2015, Sistema de gestión Ambiental ISO 14001-2015, (Territoriales). Para el mes de octubre se llevarán a cabo las auditorías al SGI (Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Sistema de Gestión Ambiental 14001-2015 y la auditoría al Laboratorio Nacional de Suelos NTC ISO/IEC 17025-2017 (Sede Central)

En la vigencia anterior, entre el 3 y el 10 de agosto (Direcciones Territoriales) y el 13 y el 17 de agosto (Sede Central), se realizaron las auditorías de calidad a los 20 procesos de la Sede Central y a 5 direcciones territoriales sobre las normas Técnicas ISO 9001-2015, ISO 14001-2015 e ISO/IEC 17025-2005. Del ejercicio surgieron 30 NC Reales 41 Oportunidades de Mejora, Cinco NC Transversales y una Oportunidad de Mejora transversal. En este mes de noviembre se adelantó la auditoría externa de calidad por parte de la firma certificadora Bureau Veritas.

5.2 PLANES DE MEJORAMIENTO

Se diseñó el Plan de Mejoramiento resultante del informe de la Contraloría General de la República sobre la auditoría de cumplimiento al programa Gobierno en Línea, hoy Gobierno Digital, practicada en el primer semestre del año de 2018. Este Plan se consolidó con el que estaba en desarrollo de la auditoría practicada en el 2017 por el mismo ente de control, con 6 hallazgos. El nuevo Plan registra 20 nuevos hallazgos, para un total de 26 en el consolidado. Sobre este Plan de Mejoramiento se han presentado los informes semestrales



a la Contraloría General de la República mediante la plataforma SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), en atención a la regulación vigente. Producto de las auditorías internas realizadas a las Direcciones territoriales, Unidades Operativas de Catastro y Procesos de Sede Central, surgen Planes de Mejoramiento que se suscriben entre la dependencia y la Oficina de Control Interno; a éstos se les practica seguimiento para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas y la efectividad de las mismas, para atacar las causas que originaron el hallazgo.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de Control interno en general, está implementado y se mantiene actualizado. En atención al Decreto 648 de 1017 Artículo 2.2.21.1.5, se adelantó la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Éste fue establecido mediante Resolución 1254 del 30 de octubre de 2017.

Cuenta la entidad con el SGI (Sistema de Gestión Integrado) Calidad- Meci, el cual se encuentra debidamente documentado, y su aplicación, articulación y seguimiento han permitido que el Instituto desarrolle su misión armónicamente. Igualmente es monitoreado y evaluado con auditorías internas y externas de calidad y se diseñan e implementan las acciones de mejora. La administración adelantó la implementación del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y su articulación con el Sistema de Control Interno en atención a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El IGAC, ha obtenido de parte de la firma Certificadora Bureau Veritas, la Certificación, bajo las normas ISO 9001-2015, NTCGP1000-2009, (la cual caducó en septiembre de 2018), así como la certificación bajo la norma ISO 14001-2015. Igualmente, el IDEAM otorgó la Acreditación al Laboratorio Nacional de Suelos bajo la norma ISO 17.025- 2005. Se está dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

La implementación del sistema de control interno, se ajustó a lo requerido en los dos módulos con los seis elementos y trece componentes, guiados por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano, en cumplimiento del Decreto 943 de 2014 y ha registrado resultados positivos que permiten el flujo de los procesos con eficiencia eficacia y efectividad. Se implementó el Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con el Sistema de Control Interno. Existe un mantenimiento permanente por parte de la administración, y con base en las auditorías de gestión y de calidad, realizadas, se pueden determinar y adelantar acciones de mejora, preventivas y correctivas.

La entidad, para una mayor visibilidad y democratización de la administración pública, por medio de la página web institucional, hace rendición de cuentas permanente en donde presenta a la opinión pública aspectos de su gestión, con el propósito de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos. Para este año no se ha fijado fecha para desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la



vigencia 2018 y lo corrido de 2019. Con fecha 16 de mayo de 2018, se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia 2017 en la ciudad de Pereira.

RECOMENDACIONES

Continuar con la implementación de controles efectivos al cumplimiento oportuno en los trámites de respuesta a las PQRDS radicadas por el Ciudadano, cumpliendo con los plazos establecidos para atender las diferentes modalidades de peticiones, establecidas por Ley 1755 de 2015.

Continuar con la implementación del Sistema Nacional Catastral dadas las bondades que éste ofrece y la necesidad del control en trámites catastrales.

Continuar con las actualizaciones en la Página Web, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, 1712 de 2014.

Adelantar procesos de actualización catastral para lograr disminuir el porcentaje de desactualización que en este momento tiene el país, en lo rural y en lo urbano.

JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jorge Armando Porras Buitrago (17-07-2019)